

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Antonio Gerónimo Stagg Rivas, con cédula de ciudadanía No. 090439892-2, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía VEREDAL C. A., a usted, muy respetuosamente digo lo siguiente:

Adjunto el primer testimonio de la escritura pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de fecha 28 de octubre de 2019, debidamente autorizada por la notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, otorgada por el señor ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS, declarando que él y sus hermanas, las señoras SYLVIA JOHANNA BRUNA STAGG RIVAS y DIANA MARÍA STAGG RIVAS son herederos de dos mil (2000) acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía VEREDAL C. A., que pertenecieron a quien en vida fue su madre, la señora ANGELA MARÍ DEL SOCORRO RIVAS NEVÁREZ.

Éxpediente: 59039

Atentamente,

Antonio Gerónimo Stagg Rivas
Gerente



Nº TRAMITE: 83651-0041-19
DOCUMENTO: Solitud de trámite
EXP: 56039

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

30 OCT 2019

St. Braulio Arias
C.A.U. - GYE

RECIBIDO
HORA:



Factura: 002-004-000056738



20190901023P04819



PROTOCOLIZACIÓN 20190901023P04819

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPIOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:56)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STAGG RIVAS ANTONIO GERONIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904398922

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901023P04819
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

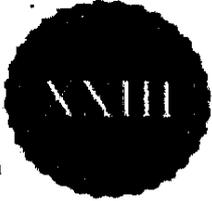


N° TRAMITE: 9365-0041-19 30/10/19 15:49
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 55033

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 04819
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------

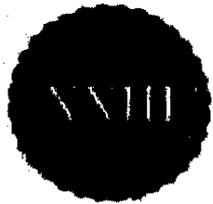


ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA ANGELA MARÍA DEL SOCORRO RIVAS NEVAREZ A FAVOR DE SU HIJO ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.-



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, Yo, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que el señor **ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS**, por sus propios y personales derechos, ha efectuado la declaración juramentada que establece el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial vigente, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, con fecha de hoy, veintiocho de Octubre del año dos mil diecinueve, compareciendo en calidad de hijo de la fallecida declarando que tiene derecho a heredar los bienes de su madre la señora **ANGELA MARÍA DEL SOCORRO RIVAS NEVAREZ**, quien al momento de fallecer no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada. **SEGUNDO.-** Que su madre la señora **ANGELA MARÍA DEL SOCORRO RIVAS NEVAREZ**, falleció en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el treinta y uno de mayo del año dos mil cinco (tal como lo acredita con la partida defunción que se adjunta como habilitante), sin haber otorgado testamento. **TERCERO.-** Que los bienes y derechos al que se refiere el hijo de la causante es: Dos mil (2000) acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía VEREDAL C.A., con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04), dichas acciones tenían a la fecha de su fallecimiento, un valor

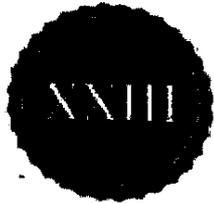


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Patrimonial proporcional de UN dólar con 19/100 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,19), lo que hace un valor total de dos mil trescientos ochenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.389,00).- **CUARTO.-** Que se han presentado los documentos probatorios de Ley. Por lo que, con lo anteriormente expuestos, **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE** el artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE LOS BIENES Y DERECHOS DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA ANGELA MARÍA DEL SOCORRO RIVAS NEVAREZ A FAVOR DE SU HIJO ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS, POR SER EL SOLICITANTE. DE TODO LO ACTUADO DOY FE.-**

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04819
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA Y
SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
SEÑORA ANGELA MARÍA DEL
SOCORRO RIVAS NEVAREZ QUE
HACE SU HIJO ANTONIO
GERÓNIMO STAGG RIVAS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: El señor **ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, ejecutivo, y domiciliado en el cantón Quito de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego como documento habilitante de lo que doy fe. Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura

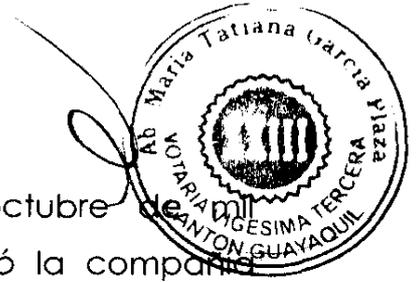


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

2 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
3 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
4 siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑORA**
5 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
6 sírvase autorizar una DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
7 POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas:
8 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga esta escritura, ejecuta los
9 actos y hace las declaraciones que ella contiene el señor
10 ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS, con cédula de
11 ciudadanía número cero nueve cero cuatro tres nueve
12 ocho nueve dos -dos (090439892-2), por sus propios
13 derechos, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
14 divorciado, ejecutivo, de tránsito por esta ciudad de
15 Guayaquil, domiciliado en la ciudad de Quito, con
16 correo electrónico agstagg@uio.satnet.net; **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- A)** En la ciudad de Guayaquil, provincia
18 del Guayas, en la República del Ecuador, contrajeron
19 matrimonio mis padres, la señora ANGELA MARÍA DEL
20 SOCORRO RIVAS NEVAREZ y el señor EDWIN GERALD STAGG
21 DURKOOP, según consta en el acta de inscripción de su
22 matrimonio que se acompaña como documento
23 habilitante. Mi padre, el señor EDWIN GERALD STAGG
24 DURKOOP falleció en la ciudad de Guayaquil el día
25 dieciocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y
26 seis; **B)** Mediante escritura pública de constitución,
27 otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
28 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiocho de
septiembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 el Registro Mercantil el veintisiete de octubre de
2 novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía
3 VEREDAL C.A., siendo una de las accionistas fundadoras mi
4 madre, la señora Ángela María del Socorro Rivas Nevarez.
5 **C)** En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día
6 treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, falleció sin
7 dejar testamento mi madre, la señora ANGELA MARÍA DEL
8 SOCORRO RIVAS NEVAREZ, según se desprende conforme al
9 Acta del Libro de Defunción que se adjunta; **D)** Mi difunda
10 madre adquirió en su estado de viudez, el cinco de febrero
11 del año dos mil tres, dos mil (2000) acciones suscritas y
12 pagadas correspondientes al capital social de la compañía
13 VEREDAL C. A., con un valor nominal de cuatro centavos de
14 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04), dichas
15 acciones tenían a la fecha de su fallecimiento, un valor
16 patrimonial proporcional de UN dólar con 19/100 centavos
17 de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,19), lo que
18 hace un valor total de dos mil trescientos ochenta y nueve
19 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
20 (US\$2.389,00). **E)** A su fallecimiento, quedamos sus hijos y por
21 tanto sus herederos; ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS,
22 SYLVIA JOHANNA BRUNA STAGG RIVAS y DIANA MARÍA
23 STAGG RIVAS, de acuerdo a las partidas de nacimiento que
24 se adjuntan. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Sobre
25 la base de los antecedentes expuestos, los señores
26 ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS, por sus propios
27 derechos, declara que él y sus hermanas, las señoras SYLVIA
28 JOHANNA BRUNA STAGG RIVAS y DIANA MARÍA STAGG

da



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

3 RIVAS son herederos con derecho para suceder en
4 conformidad con el artículo mil veintitrés, mil veintiocho y mil
5 veintinueve del Código Civil, como propietarios de los
6 derechos y acciones de las dos mil (2000) acciones suscritas
7 y pagadas correspondientes al capital social de la
8 compañía VEREDAL C.A.; **CUARTA: PETICIÓN:** En virtud de los
9 antecedentes antes mencionados, quedan los
10 comparecientes, como herederos de los derechos y
11 acciones dejados por la señora ANGELA MARÍA DEL
12 SOCORRO RIVAS NEVAREZ. Acogiéndonos a lo dispuesto en
13 el artículo Un mil veintitrés del Código Civil, en
14 concordancia con el numeral doce, del Artículo dieciocho
15 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el
16 Suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro,
17 de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y
18 seis, solicitamos a usted, señor Notario, se nos conceda la
19 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO a nuestro favor, en las
20 calidades ya indicadas, sobre los derechos y acciones de
21 las dos mil (2000) acciones suscritas y pagadas
22 correspondientes al capital social de la compañía VEREDAL
23 C.A., dejadas por la causante, señora ANGELA MARÍA DEL
24 SOCORRO RIVAS NEVAREZ, quedando a salvo el derecho
25 de terceros que eventualmente pudieren reclamar, y, que
26 una vez concedida ésta, en la respectiva acta notarial,
27 ordene usted su inscripción conforme la Ley de Registro, en
28 el libro de acciones y accionistas de la compañía Veredal
C.A.. Agregue usted señora Notaria las cláusulas de estilo
para la validez y firmeza de este instrumento público.-

Lunes, 28 de octubre de 2019



Contribuyente:

STAGG RIVAS SYLVIA JOHANNA BRUNA**RUC / C.I. / Pasaporte: 0904417938**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **RIVAS NEVAREZ ANGELA MARIA** con identificación número **0902338375**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **31/05/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	0904417938	STAGG RIVAS SYLVIA JOHANNA BRUNA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2019000018357

Fecha y hora de emisión:

28 de octubre de 2019 14:37

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Lunes, 28 de octubre de 2019

Contribuyente:
STAGG RIVAS DIANA MARIA
 RUC / C.I.D. / Pasaporte: 0903088540
 Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **RIVAS NEVAREZ ANGELA MARIA** con identificación número **0902338375**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **31/05/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	0903088540	STAGG RIVAS DIANA MARIA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2019000018360

Fecha y hora de emisión:

28 de octubre de 2019 14:42

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Lunes, 28 de octubre de 2019



Contribuyente:

STAGG RIVAS ANTONIO GERONIMO**RUC / C.I. / Pasaporte: 0904398922**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **RIVAS NEVAREZ ANGELA MARIA** con identificación número **0902338375**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **31/05/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	0904398922	STAGG RIVAS ANTONIO GERONIMO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2019000018355

Fecha y hora de emisión:

28 de octubre de 2019 14:30

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

56038

No. de RUC de la Compañía:

0990895961001

Nombre de la Compañía:

VEREDAL C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	ACCIONES CANTIDAD
1	0902338376	RIVAS NEVAREZ DE STAGG ANGELA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0904398822	STAGG RIVAS ANTONIO GERONIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 266 ⁸⁴⁰⁰	N
3	0903088540	STAGG RIVAS DE AVILA DIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 266 ⁷²⁰⁰	N
4	0904417838	STAGG RIVAS DE GIULIANO SYLVIA JOHANNA BRUNA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 266 ⁸⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

880,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la utilidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "de la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

28/10/2019 14:46:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003197029

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	VEREDAL C.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	58039	RUC:	0980895961001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	16/11/1987	PLAZO SOCIAL:	16/11/2037
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? ¿Ofrece servicios de pago a remesas? ¿Sociedad de interés público?

¿Pertenece a MV? ¿Compañía vende a crédito? Fecha de última act. de datos:

Disposición Judicial que afecta la compañía:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

CIU Actividad Nivel 2:

CIU Operación Principal:

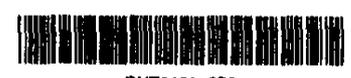
CAPITAL A LA FECHA

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0804398922	STAGG RIVAS ANTONIO GERONIMO	ECUADOR	GERENTE	7/03/19 0:00	5	22/03/2019	3787	7	RL
0805328082	RIVAS AGUILERA ROCIO DE FATIMA	ECUADOR	PRESIDENTE	20/11/02 0:00	5	31/12/2002	24820	10	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 28/10/2019 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DXZ61839258



USD \$3.00



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



STAGG RIVAS SYLVIA JOHANNA BRUNA

NUI/Pasaporte: 0904417938

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1952

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1952

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 04 / 521 / 6955

Datos del padre: STAGG DURKOOP EDWIN GERALD

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: RIVAS NEVAREZ ANGELA MARIA DEL SOCORRO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

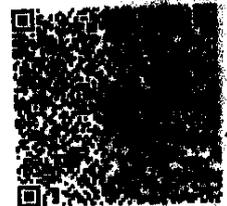
Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003216473



0003216473

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

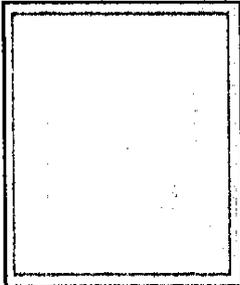


La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



STAGG RIVAS DIANA MARIA

NUI/Pasaporte: 0903088540

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1948

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1948

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 02 / 503 / 3304

Datos del padre: STAGG DURKOOP EDWIN GERALD

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: RIVAS NEVAREZ ANGELA MARIA DEL SOCORRO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003216477



0003216477

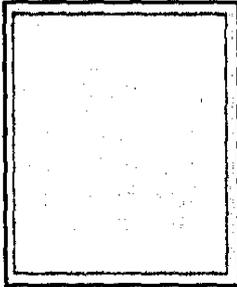
Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RIVAS NEVAREZ ANGELA MARIA

NUI/Pasaporte: 0902338375

Sexo: MUJER

Edad: 88

Estado Civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 31 DE MAYO DE 2005

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 1 DE JUNIO DE 2005

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Tomo / Página / Acta: 12 / 69 / 4191

Datos del padre: JOSE RIVAS

Datos de la madre: MERCEDES NEVAREZ

Nombre del/la cónyuge o conviviente: STAGG DURKOOP EDWIN GERAID

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

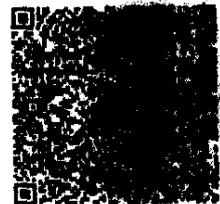
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003216479



0003216479

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



STAGG RIVAS ANTONIO GERONIMO

NUI/Pasaporte: 0904398922

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1945

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de registro de nacimiento: 1945

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 01 / 367 / 733

Datos del padre: STAGG DURKOOP EDWIN GERALD

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: RIVAS NEVAREZ ANGELA MARIA DEL SOCORRO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003216471



0003216471

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904398922

Nombres del ciudadano: STAGG RIVAS ANTONIO GERONIMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: STAGG DURKOOP EDWIN GERALD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVAS NEVAREZ ANGELA MARIA DEL SOCORRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-271-70557



196-271-70557

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura
2 pública, la misma que se encuentra firmada por la **Doctora**
3 **Mariana Gallo de Peña.- Matrícula cero nueve – dos mil uno**
4 **–ciento cuarenta y seis del Foro de Abogados, Consejo de**
5 **la Judicatura del Guayas.-** Para la celebración y
6 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
7 preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo
8 establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y
9 leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel
10 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
11 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
12 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ANTONIO GERÓNIMO STAGG RIVAS

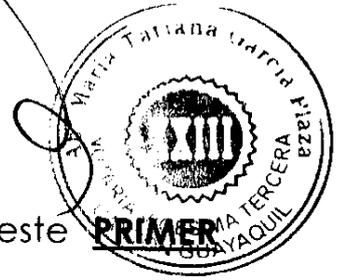
C.C. Nº: 090439892-2

C.V. Nº: 0012-132



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA No.**
3 **P04819**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, el veintiocho de octubre del dos mil
5 diecinueve.- **LA NOTARIA.**

6
7 

8
9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28